



339196

5

14

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON JESUS LANDALUCE ENRIQUE, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RE-
SIDENTE EN VIANA (NAVARRA).
s o b r e
MAQUINA PARA PELAR ESPARRAGOS.



339196 II

5.- La invención corresponde concretamente a una máquina para pelar espárragos, de funcionamiento totalmente automático, concebida y realizada de una manera simple, con supresión absoluta de complicados mecanismos, por lo que sus posibles averías podrán ser reparadas por el propio operario que la accione.

10.- La invención aporta notables ventajas sobre las de su clase actualmente existentes en el mercado, no sólo en lo que a su rendimiento funcional se refiere, sino asimismo en cuanto a su economía de fabricación, ya que tal como ha sido prevista su realización ha de alcanzar precios muy reducidos en relación con las usualmente conocidas.

15.- Por este objeto se solicita el correspondiente privilegio de Patente de Invención que asegure a su peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el Arts 45 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

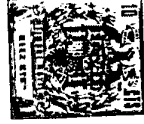
20.- La invención se describe haciendo referencia al plano adjunto, en el que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, el cual deberá ser considerado en su más amplio aspecto y nunca en limitativo, ya que será posible introducir en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren sustancialmente su propia esencialidad característica.

En el plano:

25.- La Figura 1ª., es una vista en alzado de la máquina objeto de ésta solicitud de inscripción.

La Figura 2ª., muestra un detalle del mecanismo de arrastre y limpieza de los espárragos.

30.- Haciendo referencia a lo representado en los dibujos, la máquina en cuestión se prevee montada sobre su correspondiente bancada -1-, y está constituida esencialmente por una pluralidad de ejes -3-, previstos todos ellos en disposición paralela entre sí, en los que se insertan juegos de ruedas -2-.



La disposición de éstas ruedas -2-, que se alinean ~~colate-~~ralmente en cada eje, mantienen entre sí la separación adecuada para delimitar entre dos de ellas un espacio coincidente con el delimitado por las dos posteriores y así sucesivamente, de forma que en conjunto se determina un conducto, vía o camino, que exteriormente se configura por las dos hileras de ruedas, e interiormente se utiliza para deslizamiento del espárrago.

5.- El número total de éstos conductos, conseguidos mediante la disposición descrita, podrá ser variable, ajustado a las necesidades de utilización o fabricación, y pueden apreciarse claramente en los dibujos, señalados bajo la letra -A-.

10.- Cada uno de los ejes, exteriormente a la bancada, está provisto del correspondiente piñón -6-, que ha de proporcionar su accionamiento.

15.- En la parte frontal de la bancada y en posición coincidente con la desembocadura de cada uno de los caminos o canales establecidos, se prevée la disposición de un orificio -4-, a través del cual ha de deslizarse el espárrago.

20.- En cada uno de éstos orificios, que lógicamente serán coincidentes en su número con el de conductos establecidos, se aloja un juego de cuchillas -5-, cuyo giro es accionado asimismo por un eje, que al igual que los dispuestos para inserción de las respectivas ruedas, presenta solidario, en disposición externa a la bancada, el correspondiente piñón -6-.

25.- El accionamiento conjunto de ruedas y cuchillas, se consigue mediante el engranaje de todos los piñones -6-, por medio de la correspondiente cadena -7-, que los une y que a su vez recibe el impulso del órgano motor, acoplado exteriormente a la bancada.

30.- La materia de que están fabricadas las distintas ruedas será flexible para las previstas en la iniciación de cara recorrido, y adquirirá una mayor dureza progresivamente, con ob-



339196 17

jeto de que vayan realizando más efectivamente su función.

Organizada de ésta forma la nueva máquina, se depositan los espárragos -8- en cada uno de los conductos -A-, formados por las hileras de ruedas y se pone en movimiento la transmisión.

- 5.- Las ruedas -2- que aprisionan el cuerpo del espárrago, al propio tiempo que en su giro lo van desbrozando, lo conducen en recorrido progresivo hasta el orificio -4- enfrentando con el respectivo de recorrido, a través del cual se introduce, y donde a su paso, el giro de las cuchillas -5-, completa su limpieza,
- 10.- saliendo posteriormente totalmente preparado.

- Descrito suficientemente el objeto que constituye esta Patente de Invención, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren sustancialmente su esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación. Podrán por tanto afectar a cambios de forma, materia en que se fabrique, proporciones, dimensiones, etc., y deberán quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recata.
- 15.-

NOTA

- 20.- En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

- 1ª.- Máquina para pelar espárragos, caracterizada esencialmente por comprender una pluralidad de ejes, dotados de facultad de giro, en los que se insertan sendos juegos de ruedas, asimismo giratorias, las que se disponen colateralmente situadas y con separación adecuada entre sí.
- 25.-

2ª.- Máquina para pelar espárragos, según la reivindicación anterior caracterizada porque todos los ejes se preveen en disposición paralela entre sí y situados a la misma altura.

- 30.- 3ª.- Máquina para pelar espárragos, según las reivindicaciones anteriores caracterizada porque en todos los ejes, las ruedas se ajustan a igual distancia entre sí, de forma que resultan ali-



339196 IV

neadas en todas sus direcciones.

- 4a.- Máquina para pelar espárragos, según las reivindicaciones anteriores caracterizada porque cada dos ruedas determina con las acopladas en igual disposición en los ejes posteriores, la constitución de un conducto o camino de deslizamiento del espárrago.
- 5.-
- 5a.- Máquina para pelar espárragos, según las reivindicaciones anteriores caracterizada porque las ruedas más posteriores que corresponden a la iniciación de cara recorrido son de naturaleza flexible, aumentando progresivamente su dureza en aproximación al terminal de dicho recorrido.
- 10.-
- 6a.- Máquina para pelar espárragos, según las reivindicaciones anteriores caracterizada porque en coincidencia enfrentada a cada recorrido se prevee la disposición de un orificio, a través del cual se desliza el espárrago, rebordeado por un juego de cuchillas, provistas asimismo de movimiento giratorio, e insertas igualmente en el correspondiente eje que las acciona.
- 15.-
- 7a.- Máquina para pelar espárragos, según las reivindicaciones anteriores caracterizada porque todos los ejes de la máquina, presentan solidariamente unido a los mismos, y en disposición exterior a la correspondiente bancada donde se monta el mecanismo, un piñón para engranaje de la transmisión que ha de procurar el movimiento conjunto de todos ellos.
- 20.-
- 8a.- Máquina para pelar espárragos, según las reivindicaciones anteriores caracterizada porque la transmisión que ha de procurar el giro a los ejes, y consecuentemente ruedas y cuchillas, se establece por medio de una cadena, que a su vez recibe el impulso del órgano motor.
- 25.-
- 9a.- MÁQUINA PARA PELAR ESPARRAGOS.
- 30.- Según se describe en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

-6-



339196

Madrid a 12 de abril de 1967

[Handwritten signature]

19



339196

FIG.1

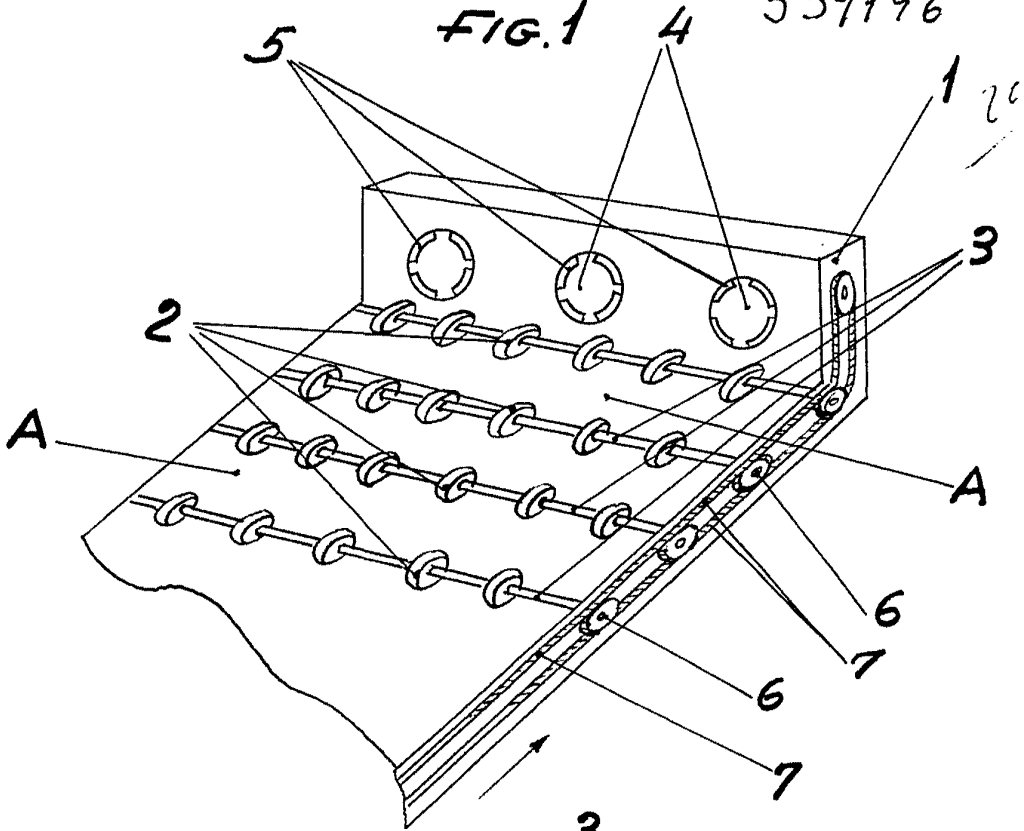
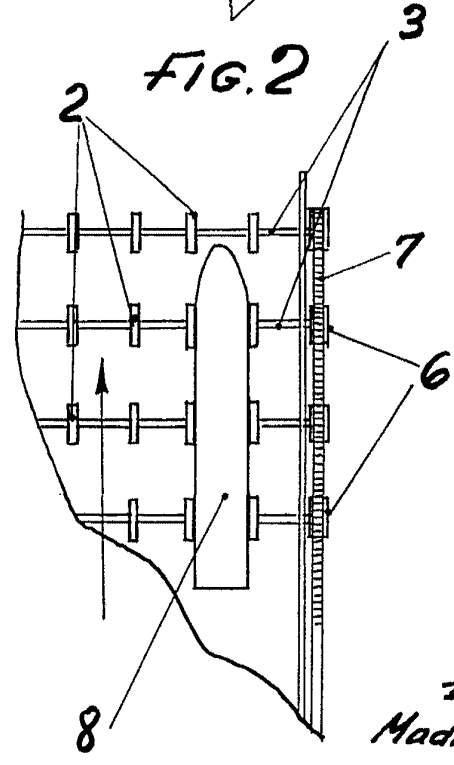


FIG.2



Escala variable
Madrid: